



Viernes, 3 de abril de 2020

## Noticias



Santiago, 2 de agosto de 2012

Por defectos de forma.

**TC no admitió a trámite requerimiento de inconstitucionalidad por la actuación del Senado al introducir norma en el proyecto que otorga a los funcionarios del sector salud que indica una bonificación por retiro voluntario y otra adicional.**

*adolece de defectos de forma y omite antecedentes que debían acompañarse, por lo que el mismo no fue admitido a tramitación*

---

El TC no admitió a trámite requerimiento interpuesto por un grupo de diputados, que solicitaron declarar inconstitucional las actuaciones del Senado durante la tramitación del artículo 2° del proyecto de ley, iniciado por mensaje, que otorga a los funcionarios del sector salud que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, por contradecir dichas actuaciones el artículo 19 N°2 de la Constitución.

La Magistratura Constitucional no admitió a trámite el requerimiento, por cuanto de su examen concluye que éste adolece de defectos de forma y omite antecedentes que debían acompañarse, por lo que el mismo no fue admitido a tramitación.

Sin perjuicio de lo anterior, se le otorgó a los requirentes un plazo de tres días para que subsanen los defectos de forma y completen los antecedentes faltantes: precisando, en primer lugar, la cuestión de constitucionalidad planteada, en cuanto a si se impugna el artículo 2° del proyecto en su totalidad, o sólo parte de él; en segundo lugar, precisen cuáles son las actuaciones del H. Senado que impugnan; en tercer lugar, acompañen las actas de las sesiones de Sala o Comisión en que se habría planteado la cuestión de constitucionalidad a que aluden; y, por último, acompañen una certificación sobre la fecha del envío del oficio N° 10.274, de 12 de julio de 2012, por el cual la Cámara de Origen comunicó al Presidente de la República la aprobación del proyecto de ley.

De tal forma que si no se diere cumplimiento a lo ordenado dentro de plazo, el requerimiento se tendrá por no presentado para todos los efectos legales.

[Vea texto íntegro del requerimiento y del expediente N° 2267.](#)

[Vea texto íntegro del mensaje y tramitación.](#)

### RELACIONADO

\* [TC se pronunciará sobre requerimiento de la inconstitucionalidad de la actuación del Senado...](#)

---